

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACIÓN N° 50 /2020

Santiago, Junio 15 de 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la letra e) del artículo 10°, de la Ley N° 16.319, que Crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) La Resolución Exenta de Asesoría Jurídica N° 096/2019, que contiene la delegación de facultades del Director Ejecutivo;
- d) La Resolución Exenta de Administración N° 45/2020, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la adquisición de “Sistema de Bombeo para Alto Vacío”;
- e) La Licitación Pública N° 872-52-LP20, “Sistema de Bombeo para alto vacío”;
- f) Las necesidades del Servicio; y
- g) Las Resoluciones N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Lo referido a la Comisión Evaluadora en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 872-52-LP20, “Sistema de Bombeo para alto vacío”.

RESUELVO:

Teniendo presente lo indicado en los Considerando de esta Resolución, désignese desde esta fecha y hasta el día 24 de julio de 2020, para constituir la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 872-52-LP20, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear:

Nombre	RUT	Cargo	Correo electrónico
José Moreno Martínez	10.089.171-9	Jefe Depto. Ciencias Nucleares	jose.moreno@cchen.cl
Gonzalo Avaria Saavedra	13.953.777-7	Investigador DCN	gonzalo.avaria@cchen.cl
Cristián Pavez Morales	12.250.372-0	Investigador DCN	cristian.pavez@cchen.cl


MAG/FRC/pcr